

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.381

Viernes 20 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2773108

EXTRACTO

CAROLINA PIÑA CUEVAS, Notario Público Interino de la Trigésima Tercera Notaria de Santiago, con oficio en calle Huérfanos 979, oficina 501, comuna de Santiago, certifico: por escritura pública de fecha veintiuno de enero del año dos mil veintiséis, repertorio novecientos cuarenta y uno guion dos mil veintiséis, otorgada por el Notario Público de Santiago, don Iván Torrealba Acevedo, don Gonzalo Edmundo Crespo Cabrera, chileno, casado, técnico agrícola, cédula de identidad número diecisiete millones ochenta y tres mil quinientos nueve guion tres, domiciliado en Fundo San Juan s, Chépica, Región del Libertador Bernardo O'Higgins; don Vicente Gonzalo Crespo Cabrera, chileno, casado ingeniero comercial, cédula de identidad número dieciséis millones trescientos sesenta y siete mil ciento treinta y uno guion K, domiciliado en Jorge Valdés Pérez 3445, casa 44, Buin, Región Metropolitana; y doña Micaela Henríquez Haug, chilena, casada, Ingeniera en Información y Control de Gestión, cédula de identidad número diecisiete millones cuatrocientos tres mil seiscientos setenta y dos guion uno, domiciliada en Jorge Valdés Pérez 3445 casa 44, Buin, Región Metropolitana, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Razón Social: "Agrícola El Olmo Limitada". Nombre fantasía: "El Olmo Ltda.". Objeto: será explotación agrícola, agroindustriales, frutícola, ganadera y forestal, por cuenta propia o ajena, de predios rústicos, actividades veterinarias, alquiler de efectos personales y enseres domésticos no clasificados previamente, alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo, alquiler equipo de transporte, aserrado y acepilladura de maderas, captación, depuración y distribución de agua, caza ordinaria y mediante trampas, repoblación, actividades de servicios conexas, comercio al por menor de otros productos nuevos en almacenes especializados, comercio al por menor no especializado en almacenes, comercio al por menor no realizado en almacenes, cría de animales, cultivo de productos agrícolas en combinación con cría de animales, cultivos en general; cultivo de productos de mercado; horticultura, elaboración de otros productos alimenticios. La comercialización y exportación de sus productos y celebración de los actos, contratos y negocios que directamente o indirectamente se relacionen con los objetivos señalados. Todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación directa con el giro de la sociedad y cualesquiera negocios que acuerden los socios. Administración y uso razón social: Le corresponderá a los tres socios conforme el esquema de facultades indicadas en la escritura extractada. Capital: seiscientos mil pesos que se enterarán al contado en partes iguales entre los socios. Duración sociedad: veinte años, prorrogables en la forma señalada en la escritura extractada. Domicilio: Chépica, Región del Libertador Bernardo O'Higgins sin perjuicio de poder constituir sucursales. Demás estipulaciones constan escritura extractada. En Santiago, a 4 de febrero de 2026.

CVE 2773108

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz

Sitio Web: [www.diarioficial.cl](#)

Mesa Central: 600 712 0001

Email: [consultas@diarioficial.cl](#)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](#)